


DESTINATARIO		
TRATAMIENTO Y EMPLEO	CARGO	
UNIDAD		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS		
EMPLEO	TIP	UNIDAD (Si es distinta que destinatario)

SELLO Y FECHA DE ENTRADA:



El artículo 26 (personal con funciones administrativas) de la Orden General 11/2014, establece "A los efectos de aplicación de esta orden general, se considera incluido en esta sección el personal que figura en el apartado i) del anexo I."

El anexo 1 (Distribución del personal en los diferentes regímenes de prestación del servicio), indica en su punto i) "Régimen específico de prestación del servicio. Personal con funciones administrativas. Personal de las unidades y centros de la Guardia Civil que desempeñe funciones de tipo administrativo **durante la mayor parte de su jornada de trabajo y que no esté incluido en ningún otro régimen.**"

El que suscribe, realiza principalmente labores administrativas durante su jornada laboral no realizando tareas de atención al público.

Es por ello, que SOLICITA:

- 1º Que se acuse recibo de la recepción de la presente.
- 2º Que conforme establece el artículo anteriormente citado, se reconozca al que suscribe una jornada laboral conforme a su régimen de funciones administrativas.

FECHA: